

PARRAL,

## DECRETO EXENTO N°

### VISTOS

- 1.- Vehículo ambulancia, color blanco, marca Mercedes Benz, modelo Splinter, año 2016, placa patente JCGB-51.-
- 2.- La Sentencia definitiva de fecha 10 de junio del 2021 dictada por el Tribunal Electoral Regional del Maule.
- 3.- Acta de Proclamación de fecha 16 de junio del 2021 del Tribunal Electoral Regional del Maule.
- 4.- Juramento prestado en Sesión de instalación del Honorable Concejo Comunal de Parral celebrada el 28 de junio del 2021.
- 5.- Declaración de Asunción de funciones efectuada por el Decreto Afecto N° 1.282 del 29 de junio del 2021.
- 6.- Lo establecido en la Ley N° 19.378 que establece el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.-
- 7.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.-

### CONSIDERANDO

- 1.- Que existe 1 vehículo del Departamento de Salud que son utilizados por funcionarios para distintas actividades propias del Departamento y que necesitan ser aparcados en dependencias del mismo.-
- 2.- Que las dependencias del Servicio de Alta Resolución (SAR) del Departamento de Salud Municipal de Parral ubicadas en Delicias Norte N°149 tienen disponibilidad de estacionamiento para que 1 vehículo sea aparcado.-

### DECRETO:

- 1.- **APARQUESE**, en dependencias del Servicio de Alta Resolución (SAR) del Departamento de Salud ubicadas en Delicias Norte N°149, de esta ciudad y comuna de Parral, a partir del 01 de enero de 2024 el vehículo del Departamento de Salud que a continuación se señala:
  - a).- Ambulancia, color blanco, marca Mercedes Benz, modelo Splinter, año 2016, placa patente JCGB-51.-
- 2.- **SIRVA**, la distribución del presente decreto como suficiente notificación para el Encargado de Movilización y sus conductores a cargo.-
- 3.- **DEJESE SIN EFECTO**, cualquier aparcamiento anterior en esta dependencia.-

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**



ALICJANDRA ROMAN CLAVIJO  
SECRETARIA MUNICIPAL



PAULA RETAMAL URRUTIA  
ALCALDESA

MSM

### DISTRIBUCIÓN

Dirección Salud; Unidad Movilización Salud; Jurídico Salud; Archivo Partes.

ABOGADA UNIDAD SALUD	DIRECTOR DE SALUD
MARCELA SOTO MEJIA	DARWIN MAUREIRA TAPIA

